
 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 422 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025
4. Nombre contratista Mabel Dayany Campo Cerón	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1061807472
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución CAUCA - Popayán GT- Cauca


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																															
422 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025																															
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																																			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																																
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: Fue asignada un total de 55 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz e integrantes de Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA</th> </tr> <tr> <th>Proceso</th> <th>Decreto Ley 899 de 2017</th> <th>Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos</th> <th>Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos</th> <th>Camino diferencial de vida</th> <th>Total por proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: center;">42</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">44</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">11</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Total general</td> <td style="text-align: center;">55</td> </tr> </tbody> </table> <p>La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. Para garantizar la atención se realizó convocatoria para la atención del mes de julio el día 9 a las y los participantes asignados ubicados en el municipio de Caldone.</p>			DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA						Proceso	Decreto Ley 899 de 2017	Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos	Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos	Camino diferencial de vida	Total por proceso	Hombres	42	0	1	1	44	Mujeres	8	2	0	0	11	Total general					55
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA																																			
Proceso	Decreto Ley 899 de 2017	Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos	Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos	Camino diferencial de vida	Total por proceso																														
Hombres	42	0	1	1	44																														
Mujeres	8	2	0	0	11																														
Total general					55																														
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se avanzó en los planes individuales de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de personas con planes anuales en ejecución: 52 - Número de personas en seguimiento: 12 - Población AutoSar atendida: 2 <p>Se avanzó en la socialización de la Resolución Auto Sar AI 067 - 2025, indicando a las participantes el proceso de construcción de la línea base, del Plan de Acompañamiento Familiar y la etapa de formulación de los planes que se realizará en los próximos meses.</p> <p>Fuente de verificación: Pantallazo de Herramienta PSI Julio y PDT Ejecución Reincorporación</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 1</p>																																
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>En el municipio de Caldone, se encuentra la Cooperativa Multiactiva Ecomun Esperanza del Pueblo - COOMEPE a la cual la mayoría de la población firmante asignada se encuentra como asociada; al momento, no ha iniciado el proceso de formulación de los planes colectivo de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral - PRI.</p> <p>Fuente de verificación: Para el periodo contractual no se ha iniciado la formulación de planes colectivos.</p>																																
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó acompañamiento a los integrantes de la Asociación en la Vereda Vilachi, municipio de Caldone, quienes se postularán a la Estrategia de Sostenibilidad a la población en proceso de reincorporación conformados como Asociación, con precisiones sobre los requisitos. - Se realizó postulación de una firmante a entorno productivo y de comercialización de café - Se compartió información sobre el Diplomado en fortalecimiento organizativo y formulación de proyectos productivos en alianza con la ARN y la Corporación Universitaria ComfacaUCA <p>Las acciones adelantadas a nivel territorial se realizaron teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población, tales como: el enfoque de género, grupo etario y población étnica.</p> <p>Fuente de verificación: Correo de información de requisitos y formatos enviados a líder de Fundación Vilachi, por parte de enlace productivo - Correo de postulación a entorno de café - Correo con confirmación de socialización de diplomado.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 3</p>																																

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
422	-	2025	Mensual	1/07/2025	A 31/07/2025
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si		<p>Con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual, en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, se ha avanzado en la reincorporación social, como se evidencia a continuación:</p> <p>Línea estratégica de Reincorporación Social: - Eje tematico: 1.2 Educación - Acción: 1.2.2.1.4.1 y 1.2.3.1.4.1</p> <p>Para avanzar en la acción de la vinculación a hijas, hijos o niños, niñas, adolescentes dependientes a la oferta educativa de educación preescolar, básica y media existente en el territorio; se solicitó a las personas en proceso de reincorporación, certificados de estudios de sus hijos e hijas.</p> <p>- Acción: 1.2.3.2.2: Vinculación oferta basica de alfabetización Para avanzar en este proceso se realizó envío a la población de certificados a afiliación en salud.</p> <p>- Eje tematico: 1.3 Salud y protección social</p> <p>- Acción: 1.3.2.4.4. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento para la atención especializada en salud de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad. Se solicitó apoyo a la Profesional de salud funcional, para avanzar en proceso de fortalecimiento para la atención de firmante de paz, donde se presentaron avances en barreras generadas inicialmente.</p> <p>Fuente de verificación: Correo con certificados de estudio - Correo con certificados de afiliación a salud - Correo con avances de atención en salud</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en:</p>	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si		<p>- Eje tematico: 1.3 Salud y protección social</p> <p>- Acción: 1.3.7.1.1. Garantizar el suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación. Actividad: 1.3.7.1.1.1: Se realizó la socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, donde los firmantes de paz conocieron el alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso; esta socialización se apoyó por medio de un folleto, con la información contenida en castellano y en Nasa Yuwe, lengua originaria del pueblo Nasa.</p> <p>- Actividad: 1.3.7.1.1.2 Se realizó jornada donde la población participó en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, donde se resaltó elementos de seguridad alimentaria, hábitos nutricionales, y responsabilidades parentales.</p> <p>- Eje temático: 2.1 Fortalecimiento de los procesos productivos - Acción: 2.1.1.1.3 - Actividad: 2.1.1.1.3.1 y 2.1.1.1.3.2 Validación de código seguimiento a proyecto productivo realizado en junio, donde el firmante entregó información requerida para el seguimiento.</p> <p>Fuente de verificación: PDF con folleto de Suministro de Alimentación en castellano y Nasa Yuwe</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN JULIO\IMABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 4</p>	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si		<p>Para este periodo de tiempo al proyecto productivo asignado, no se le debió realizar seguimiento, ya que, el último realizado correspondió a la visita 4 (mes 8) y el siguiente se debe aplicar en la visita 5 correspondiente al mes 12 (octubre de 2025); sin embargo, en la atención realizada en el mes de julio se realizó la validación de los códigos (2.1.1.1.3.1 y 2.1.1.1.3.2) seguimiento a proyecto productivo realizado en junio, donde el firmante entregó información requerida para el seguimiento.</p> <p>Fuente de verificación: Para el periodo contractual no se tienen seguimientos a realizar.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN JULIO\IMABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 5</p>	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
422	-	2025	Mensual
			1/07/2025 A 31/07/2025
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó registro Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 Registros en SIRR de actualización de contacto de contacto de firmantes de paz - La información reposa en el módulo contacto - 3 Planes se pasaron a estado: En Ejecución <p>En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población firmante los siguientes códigos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.3.7.1.1.1 / 1.3.7.1.1.2 - 2.1.1.1.3.2 - 1.2.2.1.4.1 / 1.2.3.1.4.1 / 1.2.3.1.4.A.1 / 1.2.3.1.4.A.2 - 1.3.2.4.4.1 / 1.3.2.4.4.2 / 1.3.2.4.4.3 - 1.3.7.1.1.1 / 1.3.7.1.1.2 / 1.3.7.1.1.A.1 <p>En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población de la estrategia AUTO_SAR, los siguientes códigos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A067_Ps1 - A067_SOC <p>Fuente de Verificación: Pantallazo de correo de información registrada en SIRR - Herramienta PDT Ejecución</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 6</p>
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instructivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permitió hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. IR-F-54 Planilla de asistencia formación para el trabajo IR-P-45 Procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI. IR-6-11 Guía de orientación para la atención y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. IR-F-178 Malla de acciones <p>Fuente de verificación: Pantallazo de la pestaña REPORTE la cual se encuentra en el archivo denominado HERRAMIENTA PSI JULIO, Pantallazo de Planes en Ejecución.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 7</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
422 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
<p>8</p> <p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p>	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación:</p> <p>Se realizó la revisión de la base de desembolsos - 15-07-2025, la totalidad de las personas en proceso de reincorporación asignada, cumplen con los requisitos - Decreto Ley 899 de 2017.</p> <p>Se realizó revisión de liquidación de ingreso básico - Auto SAR AI 067 de 2021</p> <p>Fuente de verificación: Pantallazo de revisión base desembolsos Decreto Ley 899- - Pantallazo Base de liquidación Auto SAR</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 8</p>
<p>9</p> <p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación, se asistió a las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de entrenamiento resolución 0275 de 2025: 02 de julio 2025. FV. Listado de asistencia - Reunión de equipo: 04 de julio 2025. FV. Listado de asistencia - Reunión ¿Cómo va el PRI?. 04 julio 2025. FV. Listado de asistencia - Reunión sensibilización uso de recursos: 04 de julio 2025. FV. Listado de asistencia - Articulación con VISE, casos de escoltas. 08 de julio 2025. FV. Listado de asistencia - Reunión de Modelos de apropiación: 10 de julio de 2025. FV. Pantallazo de participación en reunión. - Reunión con Subdirectora y Coordinador Prevención nacional. 18 de julio 2025 FV. Listado de asistencia - Reunión de equipo. 31 de julio 2025. FV. Listado de asistencia <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 9</p>
<p>10</p> <p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>		<p>Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el trámite de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de FUID <p>La información anteriormente descrita fue relacionada por medio de FUID.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JULIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 10</p>
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p align="center"><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: Mabel Dayany Campo Cerón	Nombre: Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Cargo:	Cargo: Coordinador GT Cauca	
Fecha		
31/07/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>